



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

11 FEB 2019

RES. H. Nº 0037/19

EXPTE. Nº 4716/18.-

VISTO:

La Res. H. Nº 1424/18 por la cual se autoriza el llamado a concurso regular para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura **Instituciones y Grupos** de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 62, obra una solicitud de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación en la que solicita se deje sin efecto el llamado;

Que en razones aludidas por la Escuela, a criterio de esta Comisión que resulta extemporáneas toda vez que debería priorizarse la estabilidad de los procesos concursales, más aún, cuando fueron generados de manera regular y aprobada por el Consejo Directivo;

Que en atención al principio de preclusión de las tramitaciones administrativas, tampoco resulta apropiado proceder a la revisión de etapas que han sido regularmente aprobadas con anterioridad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del 26 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al pedido de la Escuela de Ciencias de la Educación en el sentido de dejar sin efecto el llamado a concurso de referencia, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Cumplido siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/19

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa